

MITOS Y REALIDADES DE LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA HISTORIA DE LAS NACIONES



Dr. Jorge Rafael Diaz Dumont (PhD)
Dra. Mildred Ledesma Cuadros

MITOS Y REALIDADES DE LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA HISTORIA DE LAS NACIONES

Jorge Rafael Díaz Dumont
Mildred Jénica Ledesma Cuadros

Lima - 2022

MITOS Y REALIDADES DE LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA HISTORIA DE LAS NACIONES

© Jorge Rafael Diaz Dumont
Dirección: Av. San Martín 790, Pueblo Libre, Lima – Perú
jorge.diazdu@ciplima.org.pe
Tel. de contacto: +51 999 140 920

Mildred Jénica Ledesma Cuadros
Dirección: Calle 2MzF Villa Huanta, San Juan de Lurigancho, Lima – Perú
mildred.ledesma@gmail.com
Tel. de contacto: +51 947 488 277

Editada por:

© Professionals On Line SAC. (FEPOL) - Fondo Editorial.
Dirección: Av. La Marina Nro: 2900, San Miguel - Perú
professionalsonline.net@gmail.com
Teléf. móvil: +51 999 140 920
Web: <https://professionalsonline.net/>

Coeditor
Biblioteca Nacional del Perú
Dirección: Av. De La Poesía 160, 15034 San Borja - Lima, Perú

Primera edición digital: Agosto 2022
Libro digital disponible en: <https://editorialfondo.com/>

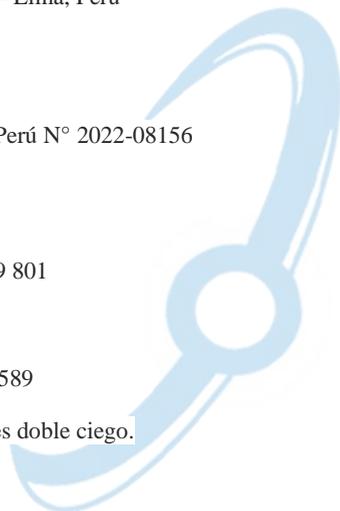
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2022-08156
ISBN: 978-612-48981-6-7
DOI: <https://doi.org/10.47422/fepol.7>

Corrección de estilo: Luis Pablo Diaz Tito
luisp.diaz@upsjb.edu.pe / Tel. de contacto: +51 955 129 801

Diseño y Diagramación: Gráfica “imagen”
Manuel Enrique Sampen Antonio
sampen25@gmail.com / Tel. de contacto: +51 990 064 589

Libro resultado de Investigación y con revisión por pares doble ciego.
Sello editorial: Fondo Editorial (978-612-48981)

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, su tratamiento información, la transmisión de ninguna otra forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del copyright.



Dedicatoria

*A las mujeres del mundo, en reconocimiento
a su invaluable rol y aporte con la
humanidad.*

Dr. Jorge Diaz Dumont (PhD)

Dra. Mildred Jénica Ledesma Cuadros



CAPÍTULO I

Contenido





CONTENIDO

CAPÍTULO I

Contenido

CAPÍTULO II

Introducción

CAPÍTULO III

Consideraciones teóricas respecto al rol y presencia de la mujer.

CAPÍTULO IV

Rol de la mujer en una línea de tiempo.

CAPÍTULO V

Resultados

CAPÍTULO V

Reflexiones finales

CAPÍTULO V

Referencias bibliográficas



CAPÍTULO II

Introducción



INTRODUCCIÓN

La mujer a través de la historia ha tenido una serie de roles, muchas veces impuestos, injustos y discriminatorios, los cuales marcan una diferencia clara, entre tener “derechos” como “hombre” y el no tenerlos como “mujer”; ello, en un contexto de tiempo y espacio histórico. Por otro lado, dependiendo del contexto cultural y época, el rol que desempeñaban las féminas, determinaba su reconocimiento y admiración; aunque, lo que casi siempre prevaleció fue una situación de invisibilidad histórica; es decir, el ocultamiento de hechos respecto a su presencia en el entorno social, cultural y por ende su reconocimiento. Al respecto; Aguilar et al. (2013) sostuvieron que los hombres y mujeres desde su nacimiento presentan diferencias muy marcadas en su biología y las variantes en su comportamiento, sentimiento y pensamiento, las cuales se dan como producto de la influencia cultural.

Existen interpretaciones que apuntan a la invisibilidad histórica de la mujer. Por ello, se debe comprender cómo las diferencias de sexo afectan la vida política y el registro de la ciencia; debido a lo expuesto, brindar conceptos y redactar la historia de algunas féminas, no acaba con la problemática existente respecto a su

invisibilidad; sino que, marcan la iniciación de una reflexión teórica y metodológica más profunda (García, 2016).

En este contexto, realizar una “reflexión”, implica analizar el rol que ha tenido la mujer en una realidad de tiempo y espacio histórico-cultural; si bien es cierto, existen hechos que determinan que las mujeres han marcado un cambio de rumbo en la historia por sus aportes significativos en temas de gestión; muchas veces, estos no se analizan en el contexto cultural en el que vivían en aquellos momentos. Si se ve en la historia y tiempo prehistórico, a la mujer se le asociaba con el hábitat de la caverna, era la “compañía” del “hombre” quien cumplía el rol de proteger, alimentar y dar seguridad al hogar y al clan; lo que se refleja en el gráfico 1 del Museo de Prehistoria de Valencia.

Figura 1

Exposición itinerante del Museo de Prehistoria de Valencia.



Fuente: Mujeres en la Prehistoria (Museo de Prehistoria de Valencia 2019, p. s/n)

Si avanzamos un poco más en la historia, vemos mujeres que participaban de la gestión de las civilizaciones que existieron, como el caso Merit Ptah quien fue médico (2700 a. C.); a Hatshepsut, denominada como “La reina hombre de Egipto” (1500 a. C); que, siendo mujer, aparentaba ser hombre para gobernar, teniendo grandes logros en arquitectura y medicina; también encontramos en la cultura griega a Aspasia de Mileto, quien realizaba la defensa de las mujeres en el salón filosófico que presidía.

Durante la edad media las mujeres aportaron en la economía; sin embargo, tuvieron una presencia débil, su reconocimiento se encontraba condicionado al lugar que ocupaban dentro del estamento social; en este panorama surge la figura de Juana de Arco - 1428, quien luchó junto a los hombres de su época para expulsar de Francia a los invasores ingleses (Balza, 2011). Otra de las féminas importantes de esta época fue Leonor de Aquitania, quien ejerció poder político a través de alianzas estratégicas para expandir sus dominios por los reinos cristianos (López, 2014). También encontramos a Cristina De Pizan, quien presenta dos producciones literarias sobre la mujer: “Tesoro de la Ciudad de las Damas” y “Ciudad de las Damas” – 1405, constituyendo elementos clave del siglo XV (Sala, 2015).

La edad moderna tiene sus orígenes en Europa en el siglo XV, en la cual surge la industria como actividad principal. Durante esta etapa de la historia, la mujer fue oprimida por el hombre, se consideraba que tenía únicamente un fin reproductivo; sin embargo, durante la década de los setenta empiezan a liberarse, a tener cierta autonomía y se le va considerando como una persona con uso de sus facultades y con la capacidad de realizar estudios e ir planificando su propia familia.

En la edad contemporánea el rol de la mujer va cobrando mayor fuerza, ya que tiene ganado el derecho a la educación; dentro de los personajes femeninos de esta época encontramos a Rosa Luxemburgo, Clara Campoamor o Eva Perón; quienes ocuparon cargos importantes dentro de la esfera política y los desempeñaron de forma tal, que trascendió y marcó un acontecimiento que quedó escrito en la historia. García (2016) refirió que el proceso histórico de las mujeres tiene elementos específicos y generales; por ello, en el siglo XXI no existe la posibilidad de hablar de la historia, sin incluir referencias sobre las féminas como personajes que contribuyeron al cambio histórico y además que aportaron en el ámbito político y otros. Las organizaciones en la actualidad tienen sus objetivos claros y buscan en forma permanente alcanzar su productividad en los

más altos grados (Cruz et al., 2020), ello se logrará alcanzar de manera más eficiente, si dentro del equipo de trabajo incluyen también a las mujeres.

El presente estudio, plantea como problema fundamental la siguiente pregunta ¿Cuál ha sido la importancia de la presencia de la mujer a través de la historia de la humanidad?; en este contexto ¿Cuál ha sido el rol de la mujer en una línea de tiempo? ¿Cuál ha sido el rol de la mujer en un contexto cultural? ¿Cuáles han sido los principales acontecimientos que marcaron un cambio en el rol de la mujer? ¿Cuál son los roles que demarcan la presencia de la mujer en la actualidad? En función a ello, se plantea el objetivo de explicar la importancia de la presencia de la mujer a través de la historia de la humanidad.

Este estudio se abordó bajo el paradigma histórico hermenéutico de enfoque cualitativo, siendo su nivel explicativo, se utilizó la técnica del análisis documental, a través de un rastreo cuidadoso y minucioso de información en documentos de carácter histórico y académico (diversas investigaciones), los cuales fueron revisados y analizados de manera exhaustiva para ubicar y extraer información relevante respecto al rol que ha tenido la mujer a través de la historia en la gestión y desarrollo de los

diversos sucesos que acontecieron en sociedades y naciones, considerando una línea de tiempo.



CAPÍTULO III

Consideraciones teóricas respecto al rol y presencia de la mujer



A través de la historia han existido muchos mitos y realidades acerca del rol y la presencia de la mujer, contextualizando el término “mito”; que según el Diccionario de la Real Academia de Lengua Española (RAE) (2019a) es considerada como una “Narración maravillosa situada fuera del tiempo histórico y protagonizada por personajes de carácter divino o heroico” (p. s/n). En este contexto; tal vez, los “mitos” han tratado de justificar la prevalencia de un reconocimiento o presencia importante de la mujer a través de la historia; el sacarla de su “invisibilidad”, es justificado por la sociedad a través de una serie de hechos y acciones que han limitado sus derechos como mujer.

Uno de los principales problemas para comprender esta problemática está en diferenciar una serie de términos “persona”, “sexo”, “mujer” y “género”; se empezará por clarificar el término persona, según Figueroa (2007) “el concepto de persona es equivalente a ser humano desde el momento de la concepción y, por ende, el ser humano desde la concepción es titular del derecho a la vida” (p. 95). Siendo así, persona es el hombre y la mujer, sin diferencia alguna, desde el momento de la concepción. Respecto al término “sexo”, “apunta a las características fisiológicas y sexuales con las que nacen

mujeres y hombres” (Unicef, 2019, p. 2); por tanto, existen diferencias en la fisiología de los hombres y las mujeres, cada uno tiene su propia realidad anatómica y realidad fisiológica que no lo hacen ser superior ni a uno ni al otro. Por otro lado, el término mujer es la “persona del sexo femenino; que tiene las cualidades consideradas femeninas por excelencia” (RAE, 2019b, p. s/n). Por último, lo que realmente trasciende en cuanto a su diferenciación e importancia respecto al rol que cumple cada uno, es el término “género”; al respecto “género se refiere a las ideas, normas y comportamientos que la sociedad ha establecido para cada sexo, el valor y significado que se les asigna” (Unicef, 2019, p. 2); ello puede interpretarse a favor del reconocimiento de un rol que para las personas puede ser “importante”; sin embargo, varía según el contexto cultural (moral y costumbres) de cada grupo social; es ahí, donde muchas veces los derechos del género femenino son limitados; más aún, con claras evidencias de maltrato, humillación y discriminación.

CAPÍTULO IV

Rol de la mujer en una línea de tiempo



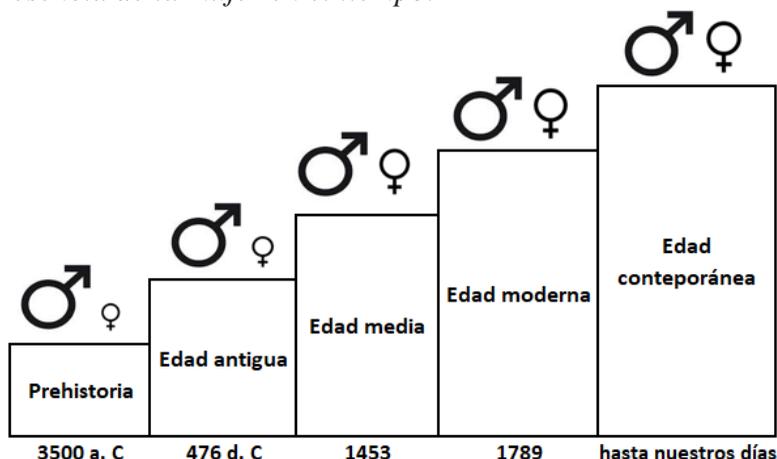
Es importante partir de una realidad existente y tener la idea clara que las mujeres forman parte importante de la historia, aunque en sus inicios desempeñaron roles que se consideraban de poca “importancia”; lo cierto es que, han tenido una participación activa, pero “oculta”, basta con verlas en diversos contextos: arte, cultura, ciencia, tecnología, política, entre otras; muchas veces, siendo su condición de mujer encubierta. Al analizar a la mujer en el contexto del tiempo; se puede observar que, en los tiempos prehistóricos existieron diferencias notables entre hombres y mujeres, no solamente en el aspecto físico; sino también, de género, siendo la figura dominante el hombre (Duarte y García, 2016). En los tiempos prehistóricos se le consideró a la mujer únicamente como acompañante y objeto sexual, cuyo rol era la reproducción. A los hombres se les atribuía el derecho de imponer, teniendo como sustento su supuesta superioridad tanto a nivel biológico como social.

En el gráfico 2, se presenta una línea de tiempo que refleja el posicionamiento y la presencia de la mujer desde la época prehistórica hasta hoy en día, fundamentada en una serie de acontecimientos que se encuentran detallados dentro de la presente investigación, sustentados en las referencias abordadas,

las cuales sirven para comprender el rol que ha tenido y tiene la mujer en cada una de las etapas de la historia.

Figura 2

Presencia de la mujer en el tiempo.



Fuente: (Elaboración propia, 2019).

Partiendo de la prehistoria, los descubrimientos de las representaciones de la anatomía de la mujer, ayudaron a reforzar la imagen de mujer y madre ligada con la naturaleza. Tal es así, que encontramos a “La Venus”, que son estatuillas de cuerpo completo que dan muestras de la silueta femenina, presentando a las mujeres caracterizadas por abultados senos, vientres y caderas (Collazos, 2005; Fernández et al. 1995). Estas peculiaridades de la anatomía femenina son el medio que se usó para clasificarlas como figuraciones de inconfundible carácter femenino (Collazos 2005; Delporte, 1979).

Claramente, se ve la caracterización dada a la mujer, la cual estaba centrada en su anatomía, asociada a su rol de madre y acompañante del hombre prehistórico.

En la edad antigua, en las diferentes culturas: Mesopotamia, egipcia, griega, romana y árabe observamos la presencia activa de la mujer, aunque muchas veces oculta.

Respecto a la presencia de la mujer en Mesopotamia, Oliver (2007) refirió que:

Algunas mujeres poseían altos grados de sacerdotisas; además, sabían leer y escribir y poseían autoridad en cuanto a temas de administración, también ejercían funciones como escribas en los palacios del rey. La excepcionalidad de algunas mujeres posibilita la comprensión más amplia de su colectivo social. Así considero a las nadītus en su doble pertenencia (familia, gagum-templo), y lo que esta pertenencia generó: una superposición entre las relaciones de parentesco preexistentes y una nueva red de relaciones forjada dentro del propio gagum, donde las protagonistas eran las mujeres (p. 3).

En Mesopotamia se encuentra en las ciencias, la presencia de mujeres, tal es el caso de Tapputi-Belatikallim (1200 a. C) quien se cree que contribuyó al desarrollo tecnológico del perfume haciendo uso de técnicas como la destilación, extracción y sublimación (Guil, 2008).

En la cultura egipcia también encontramos la presencia femenina. Al respecto, Castañeda (2010) refirió que la mujer tuvo libertad jurídica; el hombre no fue su adversario, sino su compañero y tuvo la posibilidad de llegar a las esferas más altas del poder, como el faraónico o el sacerdotal; asimismo, tuvieron la posibilidad de recibir herencias y poseer propiedades. En esta cultura encontramos a la famosa reina Hatshepsut, 1500 a. C. (Dinastía XVIII) quien fue motivo de burlas y condena por cuestiones de género; obtuvo grandes logros, entre los cuales destacan la construcción de la más grande dinastía que tuvo Egipto, construyó y refaccionó diversos templos y santuarios, mandó edificar los 4 obeliscos de granito en Karnak, en el templo de Dios Amón; además, fue una médica muy famosa, la cual organizó expediciones en búsqueda de nuevas especies. Por otra parte, Guil (2008) refirió que: “En Egipto existían escuelas de medicina para mujeres en Sais y Heliópolis desde el año 3000 a. C., en las que se estudiaba fundamentalmente ginecología; un claro ejemplo es Merit Ptah quien fue médica hacia el 2700 a. C” (p. 215).

En Grecia, la situación cambia, ya que las mujeres de la edad antigua tenían una participación indirecta como ciudadanas, ya que eran consideradas piezas clave de la familia, y la democracia era entendida como una comunidad entre familias (García, 2014). Para las mujeres griegas el tener hijos, cuidarlos y protegerlos era una actividad tan necesaria como participar de manera directa en las asambleas

realizadas por los hombres, al igual que en las actividades agrario-artesanales; las labores de ambos sexos desde el aspecto económico tenían el mismo valor; en esta cultura las actividades agrarias se encontraban administradas por los hombres y las artesanales por las mujeres, compartiendo así, responsabilidades en la economía familiar. La mujer en Esparta tuvo libertad e incluso influencia social y política, su rol principal fue la de engendrar nuevos ciudadanos y heredaba según el llamado sistema UFI (Universal Female Inheritance) la mitad de bienes que sus hermanos varones (Ballester, 2019). Sin embargo, en los años 500 a. C. se prohibió que las mujeres espartanas estudiaran, bajo pena de muerte; frente a esta prohibición, Aspasia de Mileto, no tuvo barrera por no ser de Atenas y pudo presidir un salón dedicado a la filosofía, en el cual se encargó de realizar la defensa sobre las potencialidades de las féminas, tanto para la guerra como para el ámbito político; algunas otras mujeres, a fin de burlar esa negativa, se ponían atuendos de hombre para así poder escuchar las presentaciones públicas que realizaban Sócrates y Platón en defensa del derecho de la educación de la mujer (Guil, 2008).

En la ciudad de Roma las mujeres no poseían derechos políticos; sin embargo, tuvieron participación en el ámbito social, empezaron a participar de algunas presentaciones públicas y convites; estas féminas se dedicaban a las labores domésticas, a cuidar a los hijos y eran dependientes de los esposos (López, 2018). Diversos literatos hacen mención a mujeres romanas famosas, como fidedignas heroínas y

modelos de generaciones futuras, siendo sus virtudes valoradas por los defensores de las leyes y el poder político, protegiéndolas de conductas groseras e irrespetuosas por parte de los hombres; estos cuidados estaban dirigidas a la “materfamilias” o “mujeres de vida honorable, excluyendo a las esclavas, infieles o aquellas que realizaban actividades como el arte escénico o el meretricio (López, 2018).

Continuando con la línea histórica, durante la edad media, en el occidente, las mujeres aportaron en forma significativa en la economía, aunque muchas de ellas fueron ignoradas. La presencia de las féminas en la sociedad estaba condicionada por su nivel social, la mujer campesina tenía una condición social desfavorable, sus funciones se encontraban enfocadas a las labores domésticas, educación de sus descendientes, cuidado del ganado y en algunos casos a la agricultura. Por el contrario, la mujer perteneciente a la nobleza gozaba de ciertos privilegios, se dedicaba al cuidado y educación de sus descendientes, brindaban instrucciones a los empleados de su casa y organizaban la economía de su hogar; las mujeres que se encontraban al servicio de Dios “monjas” tenían cierta libertad al interior de los conventos y podían acceder a la lectura de libros de botánica, anatomía, sexualidad, reproducción, entre otros; prohibidos para las mujeres de esa época (Duarte y García, 2016). En el ámbito eclesiástico las relaciones sexuales se establecieron durante el siglo XIII como una necesidad para reafirmar o disolver la unión

matrimonial (Moral, 2013); es así, que al momento de elevar una acusación contra una mujer de incumplir con sus obligaciones sexuales con su esposo, un grupo de mujeres (parteras, profesión creada por los Reyes Católicos y poco después se anula esa profesión) tenían que auscultar el cuerpo femenino buscando indicios de virginidad, de encontrar estos signos eran sometidas a operaciones para recuperar su potencia sexual y en otros casos se disolvía el matrimonio; al disolverse estaban obligadas a ingresar a un convento y renunciar a una vida sexual activa (Moral, 2013). Los médicos y cirujanos de la época subordinaban esta actividad femenina ya que la consideraban una profesión solo para hombres y las soslayaron utilizando términos peyorativos como comadre, matrona, madrina; el derecho canónico utilizó la denominación matrona en lugar de obstetra.

Asimismo, en la edad media la mujer árabe no gozaba de derechos, estaba en la obligación a permanecer el mayor tiempo posible en la casa de su marido, debía usar de manera obligatoria y permanente el velo, impidiendo así que los hombres pudieran ver alguna parte de su cuerpo; asimismo las mujeres no tenían acceso a la vida política o jurídica (Prego, 2017).

La edad moderna tiene sus inicios en Europa en el siglo XV, Hierrezuelo (2005) sostuvo que en “la Edad Moderna la castidad y la sumisión de la mujer hacia el hombre se consideraban virtudes muy valiosas y sólo las recatadas y puras tenían la consideración de

‘honestas’” (p. 591). La libertad sexual del hombre fue mucho mayor que el de la mujer; es decir, en ellos era permitido tener relaciones sexuales antes del matrimonio y, por el contrario, la mujer que era considerada honesta, no podía sostener relaciones sexuales previas al matrimonio y una vez que estuviera casada solo podía hacerlo con su esposo y únicamente con fines reproductivos. La mujer que sostenía intimidad antes del matrimonio era considerada como "mala" y "deshonesta" y su reputación quedaba destruida para siempre, si el esposo tenía la sospecha que su esposa le era infiel, este poseía la facultad de limpiar su honra, con la propia vida de su esposa y del amante. Por ello, “en el Fuero Real” se admitía que el marido pudiera acabar con la vida de los adúlteros, y la Ley 82 de las Leyes de Toro hacía referencia a la justicia de esas muertes” (Hierrezuelo, 2005, p. 591).

A inicios de los años 70, la idea de la liberación femenina va cobrando fuerza y ganando un lugar en los diálogos de la población, aunque muchas veces fueron criticadas; sin embargo, van marcando una etapa importante ya que empiezan a tomar resoluciones sobre su vida reproductiva y van eliminando el machismo (Felitti, 2018). Existen diversos estudios realizados sobre las diferentes realidades por época, respecto a la sexualidad de la mujer y de su constante búsqueda por lograr el placer sexual; en esa línea, Felitti (2018) sostuvo que no existen las mujeres frías sino los varones que tienen torpeza y que tienen miedo a la comparación y a la mirada crítica que puede realizar

una mujer, la cual no permite que la convenzan de manera tan fácil. En esta época, se inicia la revolución sexual y se gestan los divorcios como una forma de liberación, la mujer va saltando barreras y reduciendo sus temores, se le empieza a considerar como un ser pensante, con criterio propio para poder abordar cualquier tipo de tema, aportando sus propias ideas y opiniones y debatiendo con los hombres. Asimismo, ellas tuvieron accesibilidad a la educación, a un empleo asalariado, la conducción de autos, motos y el derecho a planificar su propia familia.

La edad contemporánea tiene sus orígenes en la revolución francesa - 1789, Sant y Pagés (2011) sostuvieron que, en esta época en el occidente, comienza un nuevo rol para la mujer, “la feminista”, la cual lucha en un "mundo de hombres” por la liberación de otras mujeres. La identidad femenina en el contexto social, a partir de la infancia es considerada frágil, pasiva y vulnerable; al hombre en cambio, se le asigna un rol activo (Ramírez y Restrepo, 2016) y se le considera fuerte. A raíz que el movimiento feminista visibilizó a las mujeres durante el siglo XVIII es cuando empieza a gestarse el interés sociopolítico, a través de los reclamos por los derechos a la ciudadanía de la mujer; para que así, puedan tener acceso a la educación, voto, jornadas laborales remuneradas, entre otras (Pérez, 2016). En este contexto, se hace mención a ilustres personalidades históricas femeninas: Rosa Luxemburgo, Clara Campoamor o Eva Perón.

A fines del siglo XIX, los textos empiezan a hacer mención a las mujeres, reivindicando su vida política; en este escenario, se puede mencionar a la reina Isabel I de Castilla, quien reorganizó la forma de gobierno y la administración y expulsó a los judíos de su reino. García (2013) refirió que “La escuela es, sin lugar a dudas, una de las instituciones básicas de la sociedad actual, convirtiéndose en el referente fundamental para la incorporación de los individuos a la vida social” (p. 199). La escuela, durante la edad contemporánea, surge como una necesidad a las exigencias de una nueva forma de enfocar la vida dentro del contexto social; debido a ello, es imprescindible repensar en que la escuela se convierta en una exigencia para ambos sexos, considerándola una mejor forma de conseguir una sociedad con carácter igualitario. Es preciso señalar que la Revolución Francesa, en la Declaración de los Derechos del Hombre, consideraba solo a los propios hombres y es paradójico ya que las mujeres lucharon en forma paralela por la consecución de esos derechos y una vez obtenidos, ellas se vieron totalmente relegadas de estos.

Siguiendo la línea histórica, en el siglo XIX las oportunidades laborales se encontraban direccionadas al sexo masculino, puesto que eran considerados como proveedores del hogar y la mujer debía asumir únicamente las labores domésticas; es decir, aún continuaba la condición de invisibilidad de las féminas (Bueno, 2009). Las empresas que seguían el modelo Keynesiano las etiquetaba como retrasadas, poco importantes, improductivas y en consecuencia no eran motivo de

atención. Luego, se tuvo una segunda fase en este siglo, en el cual los movimientos feministas centraron sus esfuerzos en la consecución del derecho al voto; ya que ello, les permitiría tener una herramienta para combatir la desigualdad social; este cálculo intelectual era estratégico, puesto que si las mujeres tenían acceso al voto, los políticos tenían que contemplar, tanto los problemas como las demandas de las mujeres; este derecho al sufragio femenino generó pocas posibilidades de que las mujeres pudieran participar en el ámbito político. Durante el siglo XX, décadas de los 80 y 90, aún continuaba la gran problemática por el sexo, debido a que las mujeres aún se encontraban consideradas de una manera bastante débil en proyectos específicos y en el diseño de políticas públicas; debido a ello, es que se vieron inmersas dentro de las actividades informales para generar ingresos familiares, constituyendo a su inestabilidad laboral, económica y social (Bueno, 2009). Las féminas, luego de diversas batallas que se realizaron en las últimas décadas del siglo XX, tomaron conciencia sobre sus derechos y lucharon incansablemente y aún continúan haciéndolo, puesto que buscan hacer oír su protesta por ser consideradas como “seres humanos íntegros” con las mismas potencialidades que los hombres.

En la cultura árabe, la realidad contemporánea es diferente, la vida de las féminas de un contexto a otro cambia considerablemente (Pérez, 2007). En Egipto, hasta inicios del siglo XX, el mundo femenino se encontraba dominado por la figura masculina; por lo que, vieron la

necesidad de reformarla, corregirla y elevarla en beneficio de su nación. En Marruecos, hasta la segunda guerra mundial, las féminas vivían aisladas en sus hogares, no podían acudir a las escuelas, tampoco optar por un título profesional o un trabajo, servían de apoyo en la agricultura, artesanía y servicios brindados en ambientes tradicionales; los cuales se consideraban de carácter doméstico (Pérez, 2007). A comienzos del siglo XX, las féminas árabes no gozaban de autonomía ni de derechos; por ello, cuando una mujer era acusada de adulterio recibía como castigo el apedreamiento o el flagelo, sin considerar su esencia humana (Llorent, 2013); por otro lado, dentro de las restricciones a las que estaban sujetas se encuentra el no poder postular a la presidencia de su país ya que este cargo político era exclusivo para los hombres, a quienes se les consideraba seres superiores (Llorent, 2013). En este contexto, surge el movimiento llamado feminismo islámico, a través del cual las mujeres luchan para que sus derechos sean aceptados y respetados por todos (Mohomed, 2011). En los diferentes países árabes se gestan luchas para defender los derechos de la mujer. Debido a estas protestas constantes, en Egipto, a mediados del siglo XIX, se crean escuelas primarias particulares para mujeres de familias acomodadas, abriendo la posibilidad de que las féminas recibieran educación; en este escenario en el siglo XX surge la figura de Durriyya Safiq, quien gestionó los derechos políticos de las féminas de Egipto, logrando ser escuchada (Pérez, 2007). Siguiendo este hilo conductor, se puede afirmar que la

mujer marroquí también logró alcanzar en esta época su emancipación y comenzó su participación como ciudadana en el mundo árabe-islámico; tal es así, que iniciaron su involucramiento en el ámbito público, asumiendo cargos importantes; asimismo, la cantidad de estudiantes universitarias se incrementó en relación a los hombres (Benlabbah, 2008). Este periodo abre un marco legal óptimo para las mujeres de oriente.

Por otra parte, Fernández (2006) sostuvo que en el occidente durante las décadas de 1970 a 1990, las mujeres empezaron a formar parte de las actividades políticas en Latinoamérica. Hoy en día, las largas y duras luchas por los derechos de las féminas vienen dando resultados; tal es así, que al resurgir la democracia en América Latina se hace visible la feminización de la política. En el año 2003, en Panamá se elige como presidente a una mujer y Perú tuvo una primera ministra mujer, Beatriz Merino (2003). Asimismo, Chile y Colombia consideraron a una mujer como jefa de sus fuerzas armadas y es así, como la mujer en el ámbito mundial viene ganando terreno y alcanzando la equidad de género. El Perú, posteriormente logró insertar en la vida política a través del Consejo de Ministros a tres presidentas: Rosario Fernández (2011), Ana Jara (2014) y Mercedes Araoz (2018).

Siguiendo este orden de ideas, Fernández (2006) sostuvo que en el año 1990 Violeta Barrios de Chamorro fue electa presidenta de “Nicaragua” y estuvo en el gobierno hasta 1996. Isabel Martínez de

Perón fue presidenta de Argentina (1974–1976); Lidia Gueiler de Bolivia (1979–1980) y Mireya Moscoso de Panamá (1999-2004), entre otras. Es inminente que la mujer cada vez va alcanzando sitios importantes en su calidad de féminas pensantes, con criterio propio y con la capacidad de incursionar en cualquier ámbito, incluyendo en el político.

Los principales acontecimientos que marcaron un cambio en el rol de la mujer fueron:

A mediados del siglo XX saltó al ámbito político y social la figura de Eva Duarte, más conocida como Eva Perón; ella tuvo como misión desarrollar políticas sociales, las cuales buscaban dar solución a los problemas básicamente económicos que un sector significativo de la sociedad argentina enfrentaba (Alemán, 2018). En este contexto, se gesta la presencia femenina que logró el empoderamiento y el reconocimiento de la gran mayoría de pobladores.

Por otro lado, Ramírez y Restrepo (2016) refirieron que los orígenes del fútbol se remontan al siglo II a. C., y en el año 1863 se consolida The Football Association en Inglaterra; pero, recién en 1894 se hace sentir la presencia de la mujer en este deporte, producto del esfuerzo de la activista por los derechos de las mujeres Nettie Honeyball, quien creó el primer club femenino deportivo denominado British Ladies Football Club; con ello, se buscó insertar a la mujer y liberarla del estigma de discriminación.

Dentro de los roles que demarcan la presencia de la mujer en la actualidad se encuentran:

La mujer en los tiempos actuales, cuenta con derechos que ha venido ganando a lo largo de la historia. Es preciso, reacomodar en forma radical la ideología tradicional machista y recapacitar sobre las concepciones e ideologías discriminatorias que tienen hacia la mujer. Al respecto, Aguilar et al. (2013) sostuvieron:

Las mujeres no tienen por qué someterse ya a tales convenciones. Un creciente número de ellas está dando preferencia a sus carreras profesionales y empleos por sobre el compromiso vitalicio de ser esposa, madre y ama de llaves; asimismo, se preparan y capacitan para tener hijos ya sin las trabas del contrato matrimonial (p. 210).

Es necesario que la sociedad de una mirada objetiva al rol que desempeñan las mujeres en el contexto actual y las valoren como seres humanos importantes que aportan a la sociedad, en cada uno de sus ámbitos y esferas.

Siendo así, cabe mencionar algunas cifras contemporáneas que ayudan a describir la realidad respecto a la mujer; según el Banco Mundial – BM (2019) la población mundial al 2018 es de 7594 mil millones de personas de los cuales 3830 mil millones son hombres (50.5%) y 3761

mil millones mujeres (49.5%); lo que refleja una realidad que se ha mantenido durante los últimos años, en el que los hombres ligeramente son una población mayor que las mujeres, aunque lo común es decir, que son equivalentes; por otro lado, se tiene que las mujeres están en desventaja o no tienen las mismas condiciones que lo hombres para poder desarrollarse integralmente, por ejemplo en el caso del empleo. Según, la Organización Mundial del Trabajo - OIT (2019) solamente seis mujeres tienen empleos por cada decena de hombres que trabajan. Pese a la similitud de igualdad en la distribución porcentual de poblaciones; y si se analiza en detalle esta situación, vemos que en la cultura de las sociedades o países, se acentúa más esta diferencia, es así que los índices de desempleo de las féminas y los hombres en potencias mundiales presenta un comportamiento sui-géneris, siendo baja, en contraste con los países en vías de desarrollo, como los Estados Árabes y África del Norte en donde la falta de empleo de la mujer es el doble con respecto a la de los hombres; impidiendo a las mujeres participar de un empleo remunerado con igualdad de derechos que los hombres. Otra realidad, es que las mujeres presentan mayor probabilidad de ser trabajadoras de familias, no remuneradas" (OIT, 2019). Lo que implica condiciones de empleo vulnerable, diferenciado y en desventaja en comparación al de los hombres; sin embargo, siempre existen diferencias en el análisis detallado; siendo que, en países con economías sólidas la brecha entre lo que se percibe y no se percibe es más corta en comparación con países con economías menos

sólidas y de no ser así; la situación cultural determina la diferencia en la brecha.

Otra realidad histórica que preocupa, en cuanto a lo que tienen que afrontar las mujeres, es el maltrato por parte de la sociedad y de sus propias parejas; siendo que, en ciertas realidades culturales esto se agrava, justificándose en sus costumbres culturales; por lo que, es necesario realizar esfuerzos multilaterales a través de los organismos pertinentes, que ayuden a revertir esta situación. Es importante indicar según la Organización Mundial de la Salud - OMS (2019) aproximadamente el 35% de mujeres en el mundo, en el año 2018, padecieron violencia física y/o sexual por parte de sus parejas o agresión sexual por terceros en algún período de su vida y el 38% de los homicidios de féminas a nivel mundial fueron efectuadas por sus parejas hombres; ello puede explicarse por múltiples factores, siendo algunos el bajo nivel de instrucción, malos tratos durante la infancia, escenas de violencia doméstica, uso del alcohol, entornos culturales en el cual se admite la violencia y diferenciación de normas por sexo; los cuales conllevan a estos actos de violencia y agresión injustificable. Por todo lo expuesto, se observa que esta situación, ha prevalecido a lo largo de la historia; aunque en la edad contemporánea, con el desarrollo de la tecnología la información circula con mayor rapidez que en otras épocas históricas.

CAPÍTULO V

Resultados



En el estudio se encontró que desde tiempos prehistóricos existieron diferencias significativas entre hombres y mujeres, no solamente en el aspecto físico, sino también de género, siendo la figura dominante el hombre (Duarte y García, 2016); ello se visualiza a partir de la época prehistórica, donde el rol de la mujer únicamente era la de madre y compañera del hombre (Duarte y García, 2016); sin embargo, esta figura cambia en la edad antigua ya que en las culturas: Mesopotamia, egipcia, griega, romana y árabe se observa la presencia activa de la mujer; algunas de ellas, poseían altos grados de sacerdotisas, sabían leer y escribir y poseían autoridad en temas administrativos; asimismo, ejercían funciones como escribas en el palacios del rey (Oliver, 2007); es decir, contribuían en la gestión y desarrollo de su cultura, aunque muchas veces esta presencia era oculta.

En la edad media, en el occidente, las mujeres aportaron a la economía del hogar, aunque muchas de sus acciones fueron ignoradas. La presencia de la mujer se encontraba condicionada por su nivel social; las funciones de la mujer campesina se encontraba enfocada a los trabajos del hogar, cuidado del ganado y en algunas ocasiones a la agricultura; en cambio, la mujer perteneciente a la nobleza se dedicaba al cuidado y educación de sus hijos, brindaban instrucciones a los empleados de su casa y organizaban la economía del hogar; las mujeres que se encontraban al servicio de Dios tenían libertad dentro del convento y acceso a la lectura (Duarte y García, 2016). Sin embargo, la mujer árabe no gozaba de ningún derecho y estaba

obligada a permanecer el mayor tiempo posible en la casa de su esposo (Prego, 2017).

En la Edad Moderna, la castidad y la sumisión de la mujer hacia su marido se consideraba una virtud muy valiosa y sólo las decorosas y sin mancha poseían la consideración de ser honestas; las féminas de esta época no podían tener relaciones sexuales previas al matrimonio y una vez que estuvieran casadas solamente podían realizarlo con su esposo y con fines netamente reproductivos (Hierrezuelo, 2005). La mujer que sostenía intimidad antes del matrimonio era considerada como "mala" y "deshonesta" y su reputación quedaba destruida para siempre (Hierrezuelo (2005).

En la edad contemporánea se da inicio a un nuevo rol para la mujer, "la feminista", en la cual ellas luchan por su liberación e igualdad (Sant y Pagés, 2011); asimismo, busca tener acceso a la educación, al voto, a las jornadas laborales remuneradas, entre otras (Pérez, 2016). Tal es así, que poco a poco, va ganando un sitio en la sociedad. La mujer en los tiempos actuales tiene derechos que ha venido recuperándolos a lo largo de la historia; por ello, continúa luchando por cambiar la ideología tradicional machista y discriminatoria e ir ubicándose en el sitio que realmente le corresponde en cada uno de los diferentes ámbitos del quehacer humano, comprendiendo que puede aportar en la gestión y desarrollo de su nación (Aguilar et al., 2013).

CAPÍTULO VI

Reflexiones finales



pág. 40

La importancia que ha tenido la mujer a través de la historia, está en su situación netamente humana y propia de su esencia como mujer, con sus propias características físicas, psicológicas y emocionales. Es el complemento perfecto del hombre y una integrante de la sociedad, quien aportó desde siempre en la gestión y desarrollo de las naciones; en el que, por las razones ya expuestas, recibía y aún continúa recibiendo un trato injusto, en muchos casos por motivos propios de la cultura a la cual pertenecía o pertenece.

En cuanto al rol que ha tenido la mujer a través de la historia, queda claro que este ha sido trascendente, pese al trato muchas veces discriminatorio y diferenciador entre hombre y mujer. Igualmente, dependiendo del contexto cultural, el rol que desempeñaba la mujer, determinaba su reconocimiento y admiración. Por otro lado, cuanto más lejana se analiza la historia se ve que ha prevalecido una situación de invisibilidad al rol que han cumplido las mujeres; es decir, el ocultamiento de hechos que determinaba su presencia en el entorno social y cultural y por ende su reconocimiento.

A través de la historia se ha demostrado que existen una serie de hechos importantes y trascendentes en los que la mujer ha destacado notablemente ya sea en actos heroicos, ciencia, medicina, economía, administración, deporte, gestión de los gobiernos, etc.; siendo que, cuanto más se hurga en hechos históricos del pasado, la situación de

invisibilidad y ocultamiento de estos hechos se hace más acentuado; pero ello, no implica su falta de presencia e importantes aportes en beneficio de la humanidad.

Existen una serie de realidades contemporáneas que evidencian acciones o situaciones históricas que prevalecen y que conculcan los derechos de la mujer a tener igualdad de condiciones que los hombres; reflejándose su situación, respecto al empleo y la violencia de género que se visualiza en una serie de datos estadísticos, dados por las organizaciones mundiales; esto lleva a reflexionar sobre qué acciones más realizar para revertir esta situación tan injusta.

La mujer a través de la historia viene ganando un sitio importante dentro del contexto social por su importante rol en la gestión y desarrollo de las naciones, a base de luchas y sacrificios constantes, las cuales son duras batallas que poco a poco reivindican su presencia y se hacen notar en cada uno de los ámbitos que componen la sociedad, debido a su gran capacidad y perseverancia por alcanzar su dignidad como seres humanos valiosos e importantes, en igualdad de condiciones que los hombres.

CAPÍTULO VII

Referencias



Referencias

- Aguilar, Y. P., Valdez, J. L.; González-Arratia, N. I. y González, S. (2013). Los roles de género de los hombres y las mujeres en el México contemporáneo Enseñanza e Investigación en Psicología. Consejo Nacional para la Enseñanza en Investigación en Psicología A. C. 18(2), 207-224. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29228336001>
- Alemán, R. M. (2018). La Política Social De Eva Duarte: La Vía Del Empoderamiento. Godisnjak Filozofskog Fakulteta, 43(1), 21–40. <https://doi.org/10.19090/gff.2018.1.21-40>
- Ballesteros, J. (2019). Aproximación a la Esparta Clásica desde una perspectiva de género: estudio de la sexualidad y el rol femenino en la sociedad lacedemonia. 1-87. <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsbas&AN=edsbas.B14F3C98&lang=es&site=eds-live>.
- Balza, I. (2011). De hechicera a santa: la piedad heroica de Juana de Arco. Tabula Rasa, 14, 325-339. <http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n14/n14a14.pdf>
- Benlabbah, F. (2008). Islam y derechos de la mujer en Marruecos. Cadernos Pagu, (30), 95-106. <https://dx.doi.org/10.1590/S0104-83332008000100008>

Banco Mundial (2019). Población.

<https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL.MA.IN>

Bueno, C. (2009). El rol de las mujeres en los cambios y continuidades de la economía informal. *Argumentos*, 22(60), 211-239.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952009000200011&lng=es&tlng=es.

Collazos, L. M. (2005). De la mujer a una mujer. *Otras Miradas*, 5 (2), <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=183/18350201>

Cruz, J. M., Guevara, H. E., Flores, J. P. y Ledesma, M. J. (2020). Áreas de conocimiento y fases clave en la gestión de proyectos: consideraciones teóricas. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25 (90), 680-692.

<https://produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/32409/33798>

Delporte, H. (1979). *La imagen de la mujer en el arte prehistórico*. Madrid, España: Itsmo.

Duarte, J. M. y García, J. B. (2016). Igualdad, Equidad de Género y Feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. *Revista CS*, 18, 107-158.

<http://dx.doi.org/10.18046/recs.i18.1960>

- Felitti, K. (2018). De la “mujer moderna” a la “mujer liberada”. Un análisis de la revista Claudia de México (1965-1977). *Historia mexicana*, 67(3), 1345-1393. <https://dx.doi.org/10.24201/hm.v67i3.3531>
- Fernández, A. M. (2006). Mujeres y política en América Latina: dificultades y aceptación social. *Argumentos*. 19(51), 117-142. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952006000200005&lng=es&tlng=es.
- Fernández, A., Barnechea, E. y Haro, J. (1995). *Historia del arte*. Barcelona, España: Vicens Vives
- Figueroa, R. (2007). Concepto de persona, titularidad del derecho a la vida y aborto. *Revista de derecho*, 20(2), 95-130. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502007000200005>
- García, A. L. (2016). De la historia de las mujeres a la historia del género. *Contribuciones desde Coatepec*, (31), 121-136. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/281/28150017004/html/index.html>
- García, C. (2014). Un Estudio Sobre el género en la tragedia griega (Logos, Polis Y Genos). *Byzantion Nea Hellás*, (33), 67-83.

[http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua
&AN=112019710&lang=es&site=eds-live](http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=112019710&lang=es&site=eds-live)

García, M. (2013). Educar en la sociedad contemporánea: Hacia un nuevo escenario educativo. *Convergencia*, 20(62), 199-220.

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid
=S1405-14352013000200008&lng=es&tlng=es.](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352013000200008&lng=es&tlng=es)

Guil, A. (2008). Mujeres y ciencia: techos de cristal. *EccoS Revista Científica* janeiro-junho, 10 (1), pp. 213-232.
<https://www.redalyc.org/pdf/715/71510111.pdf>

Hierrezuelo, G. (2005). Rodríguez Ortiz, Victoria, Mujeres forzadas: El delito de violación en el Derecho castellano (siglos XVI - XVIII). *Revista de estudios histórico-jurídicos*, (27), 591-594. <https://dx.doi.org/10.4067/S0716-54552005000100062>

Llorent, V. (2013). Mujer y educación en sociedades islámicas. *Omnia*, 19 (3), 117-132.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=737/73730059010>

López, A. (2018). Mujer, poder y derecho en Roma. *Revista Jurídica PIELAGUS*, 17(1), 1-31.
<https://doi.org/10.25054/16576799.1669>

- Mohomed, C. (2011). Islam y Mujer: a propósito de dos obras de Fátima Mernissi. *Cadernos Pagu*, (36), 395-403. <https://doi.org/10.1590/S0104-83332011000100016>
- Moral, P. (2013). La "mujer cerrada": la impotencia femenina en la Edad Media y el peritaje médico-legal de las parteras. *Dynamis*, 33(2), 461-483. <https://dx.doi.org/10.4321/S0211-95362013000200009>
- Museo de Prehistoria de Valencia (2019). Mujeres en la Prehistoria. <http://www.parqueciencias.com/parqueciencias/historico/exposiciones/mujeres-de-la-prehistoria.html>
- Organización Mundial del Trabajo - OIT (2019). Las mujeres siguen teniendo menos posibilidades que los hombres de participar en el mercado de trabajo en gran parte del mundo. Organización Mundial del Trabajo. https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_619550/lang--es/index.htm
- Oliver, M. R. (2007). Indagación sobre la construcción de espacios femeninos en los intersticios del mandato masculino en la Mesopotamia Paleobabilónica. *La aljaba*, 11, 79-100. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-57042007000100004&lng=es&tlng=es.

Organización Mundial de la Salud (2019). Violencia contra la mujer. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/violence-against-women>

Pérez, E. (2007). Las mujeres árabes en las mil y una noches: feminismo y modernidad en Oriente. *Política y cultura*, (28), 133-155.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422007000200006&lng=es&tlng=es.

Pérez, F. (2016). Evolución del pensamiento sobre la mujer en España desde finales del siglo XIX al siglo XXI: Romanticismo, mercado de trabajo, violencia e igualdad. *Revista Pensamiento Americano*, 9(16), 121-142. <https://doi.org/10.15445/ra.v9n16.121-142>

Prego, Q. (2017). La mujer en el Mundo Árabe II: La interpretación de los textos islámicos. *Revista Ecos*. <http://revistacultural.ecosdeasia.com/la-mujer-mundo-arabe-ii-la-interpretacion-los-textos-islamicos/>

RAE (2019a). Mito. *Diccionario de la Real Academia Española*. <https://dle.rae.es/?id=PQM1Wus|PQMf1C3>

RAE (2019b). Hombre. *Diccionario de la Real Academia Española*. Recuperado de: <https://dle.rae.es/?id=KaXUUZz>

- Ramírez, E. Y. y Restrepo, J. A. (2018). El rol de la mujer: una perspectiva sociocultural en el fenómeno del fútbol. *Ánfora*, 25(44), 109–126.
<http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=129040274&lang=es&site=ehost-live>
- Rodríguez, A. (2014). *La estirpe de Leonor de Aquitania. Mujeres y poder en los siglos XII y XIII*. España-Barcelona. Planeta.
- Sala, A. (2015). *Cristina de Pizan, una innovadora en el mundo medieval*. España: UNED.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=71897>
- Sant, E. y Pagés J. (2011). ¿Por qué las mujeres son invisibles en la enseñanza de la historia? *Revista Historia y Memoria*, 3, 129-146
- Castañeda, J.C. (2010). *Señoras y esclavas. El papel de la mujer en la historia social del antiguo Egipto*. El Colegio de México. 45(2)505-515. <https://www.jstor.org/stable/29764856>
- UNICEF (2019). *Aplicando género*. https://www.unicef.org/honduras/Aplicando_genero_agua_saneamiento.pdf